



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° **00921** -2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 29 AGO. 2012

VISTOS: El Acta de validación del Comité de Gestión de las Inversiones - CGI del Proyecto de Programación Estratégica Presupuestaria Multianual de Inversión Pública - PEPMIP y Proyecto de Programación Operativa de Inversiones Públicas - POIP de la de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para el período 2013-2015, y el Informe Legal N° 1523-2012-GAJ-GM/MPMN, emitido por Gerencia de Asesoría Jurídica,

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta de Programa Multianual de Inversión Pública es una herramienta de planificación adecuada permitiendo que los recursos destinados a ejecución de proyectos de inversión, permita el desarrollo integral del territorio en un mediano plazo;

Que, la priorización de proyectos permite un mayor impacto en beneficio de la población, en tanto los criterios de priorización empleados consideran como indicador – entre otros – la mayor población beneficiada, reduciéndose el costo por beneficiarios;

Que, los proyectos de mayor envergadura, se reflejan en los presupuestos institucionales a través de menor número de procesos, con independencia de la modalidad de ejecución, lo que reduce los costos de transacción en cualquier caso;

Que, la propuesta comprende proyectos de inversión priorizados, basados en criterios que por un lado propenden la concordancia entre el PEPMIP y los Planes de Desarrollo y Estratégicos de los distintos niveles e instancias del gobierno y por otro lado buscan alcanzar soluciones a los principales problemas identificados en el proceso de planeamiento del desarrollo concertado local, así como en los espacios de participación ciudadana a través de los talleres de presupuesto participativo;

Que, la Programación Operativa de Inversiones Públicas – POIP, es una herramienta de planificación de corto plazo que establece las acciones y tareas que deben llevarse a cabo para ejecutar los proyectos de inversión pública priorizados en el Programa Multianual de Inversiones Públicas – PMIP 2013-2015, con las finalidades de mejorar la gestión del desarrollo local y brindar servicios públicos efectivos a la comunidad;

Que, la Programación Operativa articula los objetivos del PEPMIP, con la ejecución de las inversiones identificando acciones y recursos necesarios, posibilitando la mejora de la capacidad de ejecución y de la calidad en la asignación de recursos;

Que, el Artículo 4° de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658, establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene por finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2012/MPMN, de fecha 15 de marzo del 2012, se constituye el Comité de Gestión de Inversiones – CGI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, como el organismo responsable de la gestión técnica y administrativa de los diferentes procesos y procedimientos del ciclo integral de los proyectos;



Que, la metodología empleada estableció procesos de aprobación de priorización de objetivos de desarrollo local y de demandas de inversión, acreditado a través del Acta de fecha 24 de Mayo del 2012.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6 y Art. 43 de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Programación Estratégica Presupuestaria Multianual de Inversión Pública – PEPMIP de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para el año fiscal 2013-2015, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la incorporación de los proyectos priorizados en el PEPMIP 2013-2015 en el Plan Operativo Institucional de Inversiones –POIP, Presupuesto Institucional de Apertura – PIA y Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto correspondiente al año fiscal 2013.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR la Programación Operativa de Inversiones Públicas - POIP de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto para el año fiscal 2013, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que las acciones y plazos establecidos en el POIP-2013 sean consideradas en las metas y plazos a cumplir por las unidades orgánicas involucradas en la gestión de las inversiones en el Plan Operativo Institucional 2013.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR al Comité de Gestión de la Inversiones – CGI, el monitoreo permanente de la ejecución de acciones en los plazos establecidos en la Programación Operativa de la Inversión Pública 2013, a fin de garantizar su cabal cumplimiento.

ARTICULO SEXTO.- Encargar a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la presente Resolución, a las Gerencias y Sub Gerencias involucradas; así como al Comité de Gestión de Inversiones – CGI de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE